ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO — O.F.I. — Montevideo.-

U R G E N T E — Marzo 26/981.-

ESTA CIRCULAR MODIFICA EN LO QUE CORRESPONDA A LA Nº 710.-

C I R C U L A R N º 711

Ref.: 17º CAMPEONATO DE CLUBES CAMPEONES
Se convoca a reunión de delegados de Club con el Consejo de OFI.-

Señor Presidente:

A los efectos de que se haga conocer al Club Campeón Departamental, así como a todos aquellos Clubes que se encuentren disputando la eliminatoria interna, remitimos a Ud. la presente, agradeciendo su URGENTE consideración.-

- - - - - - - -

Oportunamente y por Circular Nº 710, comunicamos diversos detalles relacionados con la próxima disputa de esta nueva edición del Campeonato de Clubes Campeones 1981.-

En reciente sesión del Consejo Ejecutivo SE DISPUSO CONVOCAR A REUNION DE DELEGADOS DE LOS CLUBES PARTICIPANTES, PARA EL LUNES 6 DE ABRIL A LA HORA 19.-

También se dispusieron las siguientes modificaciones respecto a la mencionada Circular 710.-

a) FECHA DE INICIACION DEL TORNEO.- Se acordó iniciar este Campeonato el fin de semana comprendido entre el 25 y 26 de abril de 1981.-

b) PLAZO DE INSCRIPCION DE CLUBES.- Habida consideración de lo anterior, se extendió el plazo hasta el 6 de abril de 1981, fecha tope en que quedará cerrada indefectiblemente.-

c) CLUBES PARTICIPANTES.- Podrán participar en el torneo aquellas entidades ya clasificadas Campeones Departamentales en las distintas Federaciones.- Sin perjuicio de ello, TODOS AQUELLOS CLUBES QUE AUN ESTAN DISPUTANDO LA ELIMINATORIA DEPARTAMENTAL, deberán inscribirse desde ya y participar de la reunión si la eliminatoria no se hallare finalizada; luego, faltará solo que, terminada la clasificación, así se lo comunique al Consejo de OFI, ratificando de ese modo su inscripción primaria.-
LA INSCRIPCION ES TOTALMENTE GRATUITA y deberá venir en nota del Club, debidamente sellada y firmada por sus autoridades y CERTIFICADA POR LA LIGA Y FEDERACION a que pertenece.-
El único caso en que podrá inscribirse el VICE CAMPEON DEPARTAMENTAL, será cuando a la fecha mencionada como tope de inscripción, -6 de Abril- no lo haya hecho en OFI el correspondiente Campeón Departamental.-

d) LISTAS DE JUGADORES.- Conjuntamente con la inscripción, el mismo día 6 de abril, las entidades que lo hagan deberán acompañar sus LISTAS CUADRUPLICADAS de hasta 30 JUGADORES con nombres y apellidos y documento de identidad.-
Las listas deberán tener el VISTO BUENO DE LA LIGA a que el Club pertenece

e) JUGADORES HABILITADOS.- Podrán actuar los jugadores que pertenezcan a la entidad inscripta, a la que se hayan incorporado hasta el día 6 de abril próximo inclusive, y con habilitación a dicha fecha.-

f) PLAZOS DE DENUNCIAS DE INHABILITACION.- Las listas de jugadores inscriptos se harán conocer por Circular a todas las entidades, a los efectos de la denuncia por inhabilitación.- A tal fin se establece un plazo que vencerá el 20 de Abril de 1981, a la hora 18.-

g) FICHAJE DE JUGADORES.- Todos los players que actúen en este Torneo, deberán estar OBLIGADAMENTE fichados en OFI.-

h) FICHAS MEDICAS.- No podrán actuar los jugadores que no posean Ficha Médica Individual o colectiva, o Certificado Oficial de Salud Pública supletorio.- En cada encuentro, junto al documento de identidad de cada player, deberá presentarse la Ficha Médica.-

//

i) FISXTURE - REUNION CON LOS CLUBES.- La realización del Torneo estará a cargo exclusivo del Consejo Ejecutivo de OFI.-
Habida consideración de los Clubes inscriptos como Campeón Departamental, mas los Campeones de Zona del año anterior (River Plate de Florida, Conventos de Melo, Defensor de Maldonado y San Lorenzo de Young) que actuarán en el Torneo correspondiente a su Zona, el Consejo confeccionará en la reunión para la que se convoca -6 de Abril- el fixture del Torneo y sorteará locatarios y visitantes en 1ra. y 2da. Fecha así como la entidad que quedará "libre" en ellas, si correspondier.-

j) DEFINICION POR LLAVES.- Conforme al Reglamento, se formarán Llaves teniendo en cuenta la proximidad geográfica DENTRO DE CADA CONFEDERACION jugándose partido y revancha por puntos.-
En caso de empate en puntos, luego de jugados los dos partidos, se clasificará ganador de Llave, al Club que tenga mejor "goal-average" olímpico (por sustracción).- Si aún subsistiere el empate, deberá definirse campeón de Llave mediante la ejecución de penales, conforme a las reglas de FIFA.-
Se clasificarán así, cuatro Campeones, uno por cada Zona o Confederación, con los que se disputarán luego las semifinales y finales.-

k) DIAS DE PARTIDO Y SUSPENSIONES.- Los encuentros podrán jugarse sábado o domingo y cada entidad locataria deberá comunicar al Consejo de OFI, los días lunes anteriores hasta la hora 18, lugar, día y hora de su encuentro. Los partidos suspendidos deberán disputarse, necesariamente, al día siguiente corriendo con los gastos de suspensión cada una de las entidades participantes.-

l) CAMPOS DE JUEGO.- Cada Club deberá determinar exactamente la ubicación del Campo de juego que utilizará, en nota que deberá estar avalada por la Liga, haciendo constar comodidades y seguridades y estableciendo si tiene alambrado olímpico o foso y si posee vestuarios y servicios higiénicos requisitos sin los cuales los fields no serán aceptados.- Tal comunicación deberá acompañar la inscripción.-

m) ARBITROS.- Viático, traslado, estada.- El Consejo Ejecutivo será quien realizará las designaciones.- Los viáticos se fijarán en reunión del Cuerpo al confeccionar el fixture. Tanto el viático como el traslado y estada serán de cargo del Club locatario.-

n) VEEDORES.- Para cada encuentro, el Consejo designará un Veedor, quien no tendrá necesariamente, que pertenecer a este.-

- - - - - -

Agradeciendo al Sr. Presidente la difusión y conocimiento de estas precisiones a los Clubes interesados, aprovecho para saludarle muy atentamente,

Juan Fco. Gorga
Gerente